



Santiago, Febrero 14 de 1896

Excmo Sr. Dn. Julio A. Roca.

Retirado Gral. amigo: He sabido por los diarios que ha dejado Vd. de ocupar la Presidencia de la República, y, como importa de todo lo relativo a nuestros asuntos en cartas dirigidas al Ministro de Relaciones Exteriores, reso le escrito a Vd. antes de ahora.

Sabe Vd. la resistencia manifestada para el reconocimiento integral de nuestros derechos á la Plata de Atacama, y la actitud que me vi obligado á assumir en presencia de las declaraciones del señor Ministro Guerrero. Hoy segun promueve muy explícitos que me ha hecho, nuestros derechos serán plenamente reconocidos, siguiéndose desde el paralelo 23 al sur, en la demarcación, la linea del Licancabur, Tolar, y Llullaillaco hasta unir la en Tres Cruces, á donde seria trasculado el lito de San Francisco. Ha quedado, pues, ya dominando de la discusión todo lo que se refiere á nuestras cuestiones del Norte y, por consiguiente, Chile accede á nuestras proposiciones, expresándose el señor Guerrero que el anegio sera directo entre nosotros.

Respecto á la creación de la comisión

científicas, considero casi imposible que se
acepte aquí la redacción propuesta desde
allí, con la agregación de las palabras "excedencia
mínima principal", indicadas por el señor Ministro
Alcorta; no solo porque aquí se cree que esta
limitación excluye las estipulaciones del art.^o
1º del tratado del 81, reproducidas en el mismo
artículo 1º del protocolo del 93, sino también
porque excitaría la opinión del Congreso, pudiendo
se evitar así estas susceptibilidades con
la obligación establecida de que la comisión
procediere con arreglo a las prescripciones
de los tratados del 81 y del 93, que comprenden
las opiniones y exigencias de otros y otros países.

Después de muchos debates, el señor Guerreo,
como límite, llegó a la siguiente redacción,
aunque sin entraer al respecto un compromiso
formal y definitivo:

"El límite entre la República Argentina y Chile
"desde el paralelo 23 hasta el paralelo 52° se
"latitud en la Cordillera de los Andes, en la forma
"y condiciones fijadas por los tratados de 23 de
"Julio de 1881 y 1º de Mayo de 1893.

"Una comisión científica de tres personas
"competentes en Geografía y Derecho Internacional,
"designada por el Gobierno de aplicando
"dichos tratados, fijará la linea fronteriza



"en la Cordillera de los Andes en cada caso en
"que vi los Peritos en los Gobiernos pudieran
"ponerse de acuerdo en el punto ó puntos en
"que deban ser colocados los límites divisionarios

"La resolución de la Comisión científica será
"dada en nombre del Gobernante ó Gobierno que
"represente".

La cláusula primera será ^{explicada} ampliada como
le fu indicado, partiendo del ~~la linea del Ocean-~~
~~esas Toscas y falso~~ paralelo 23 por la linea
del Licancabur. Tomar este, a fin de que
quede la Punta de Atacama plenamente repre-
sentada como argentina.

En cuanto a la cláusula sobre la comi-
sión científica, aun no se ha tenido contestación
^{de} del Gobierno.

El señor Guzmán, en la conferencia que
tuvimos ayer ante de ayer me manifestó que él
en vista de lo expuesto resolvería directamente los
puntos pendientes con avocados por lo que re-
sulta al Norte, pero que creía indispensable
resolver también desde ahora el punto que
quedaba pendiente, relativo a la extensión
de las costas de los canales del Pacífico a que
se refiere el artº 2º del citado protocolo de
1893. Este artículo establece a su final
que se harán estudios previos por los Peritos

y que en vista de ellos los Gobiernos resolvieren amigablemente la extensión de dichas costas.

He manifestado al señor Guerreo que vos estudios no han sido hechos todavía, que el Puerto Chileno ni me los ha pedido, pero que estoy dispuesto a que los hagamos en la próxima Temporada, agregandole que sin ellos no estamos habilitados para fijar desde ahora la extensión de dichas costas, y que, siempre seria más conveniente para ambos países determinarlos al amparo de una extensión tranquila, que indudablemente traería el arreglo de que nos hemos ocupado.

El señor Guerreo, sin manifestarlos todavía, cree que hay elementos para resolver el punto, y me hace presente la necesidad que tiene de presentarse ante el Congreso, no solo llevando puntos resueltos que interesan la opinión de la República Argentina, sino también algunos que interesan la de la Rep^{ca} de Chile.

No es muy explícito el señor Guerreo en cuanto a hacer depender toda la negociación de la solución de este punto, pero es de temer que ~~el~~ lo que le hubo prometido un apoyo para la entrega de la Plata, le sirjan la solución respecto de las costas de los canales.

Pienso que entrando a tratar el punto el señor Guerreo ha de convencerse de la



3

COLECCIÓN
Norberto Quirno Costa

III-52

fejor dichos certos
imposibilidad de ~~descubrir~~, desde ahora, y que,
consigriendo en una ceta la conferencia que tienen
yacenos al respecto, en la cual expresaría amplia-
mente las causas que impiden ~~determinar~~ ~~resolverse~~ ahora
y haría votas que el Gobierno de la República
Argentina inspirado como siempre en una política
de justicia y de equidad, se impenaría a resolver
ese asunto ~~encontrado~~, con el de Chile en la
forma más conveniente para ambos países y pod-
~~ía~~ dria también quedar ya establecido que se
ordenaría inmediatamente por los ~~los~~ ~~los~~ Veneros el
estudio a que se refiere el protocolo citado
podriamos dar sorte de trasfondo al V.
Maestro de Chile, ha habido con él
referido el arreglo.

El señor Guzmán me ha manifestado
también que el Gobierno de Chile entiende que
el arreglo sobre las bases expuestas requitase
de la sanción de ambos Congresos, los cuales debe-
rán convocarse a sesiones extraordinarias inme-
diatamente después de firmado.

Pienso también el señor Guzmán que
inaugurando una vida nueva para los dos
países debe eliminarse de la intervención en
estos asuntos al señor Barros Arana reempla-
ciéndolo por otro.

Si el señor Barros Arana no toma parte
alguna en nuestras conferencias. Permanece

ESTAMPA DE MONTAÑAS
Y ALPES. ROTA EN TRES PARTE

alejado y hasta la fecha no se ha visto ni con
el Señor Guerro ni comigo.

Al dia siguiente de mi llegada recibí de
él una carta de saludo muy afectuosa
significandome que no venia á verme personal-
mente porque se trataba tomando campo y
desempeñando de sus multiples tareas. Reside a
medio hora de viaje de Santiago. Le contesté
en los mismos términos. Lo mismo pasa con
el Señor Guerro, quien á pesar de ser su jefe
inmediato no le ha visto hasta ahora,
aun cuando soy consta que el 30 de Enero
estuvo en Santiago y asistió á la Convención
aliancista que proclamó candidato á la presi-
dencia al Señor Reyes. Así, el Señor Barrios
tambien se encuentra tambien mezclado en la
política militante á pesar de su puesto de
Jefe.

Lejo á Id. impuesto del estado de muertes
asuntos, y confiando siempre en su patriotismo
y poderosa accion para cooperar á revolucionarios, me es grato
repetirme en un nuevo aviso y d.s.